

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JUNIO DE 2022  
HORA 14:30  
Nº 8/22**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal, Paula Cruz y Silvia Díaz. Por el Orden Egresados: D. Ind. Guillermo Aemilius. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Inicio: hora 14:41.

### **I - ASUNTOS ENTRADOS -**

**Resolución Nº 1.** - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes, Sofía Martínez y Miguel Olivetti, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la suplente por el Orden Docente Silvia Díaz.

(6 en 6)

### **II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)**

**Resolución Nº 2.** - Expte. s/n - (Dist. Nº 117/22) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión ordinaria de fecha 30.05.2022 - Nº 7/22.

(5 en 5)

**Resolución Nº 3.** - Expte. s/n - (Dist. Nº 118/22, 119/22, 120/22) - Tomar conocimiento del Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha, 25.05.2022 - Nº 14/22, de los Órdenes del Día del Consejo, sesión de fecha 01.06.2022 - Nº 15/22, 08.06.2022 - Nº 16/22, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución Nº 4.** - Expte. s/n - (Dist. Nº 121/22) – 1º Tomar conocimiento de la Resolución Nº 3 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de

fecha 27.04.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-500554-21) - Fijar el siguiente calendario de sesiones ordinarias de este Consejo para el período julio a diciembre de 2022:

- julio: 6, 13 y 27

- agosto: 3, 10, 17 y 31

- setiembre: 7, 14 y 28

- octubre: 12, 19 y 26

- noviembre: 9, 16, 23 y 30

- diciembre: 7 y 14

10 votos - unanimidad de presentes.”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

**Resolución N° 5.** - Expte. N° 031170-000019-22 - (Dist. N° 122/22) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 25.05.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000019-22) (Dist. N° 999/22) - Tomar conocimiento de la resolución N° 32 de la Comisión Directiva de la EUCD, de fecha 15.2.22, y aceptar la renuncia presentada por Carolina Rava, como integrante suplente por el orden docente, de la Comisión Directiva de la EUCD. (11 en 11)”

2° Comunicar a la involucrada la presente resolución.

(6 en 6)

**Resolución N° 6.** - Expte. s/n - (Dist. N° 123/22) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 45 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 25.05.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031170-500575-21) (Dist. N° 1031/22) - VISTO: la resolución N° 15 de la Comisión Directiva de la EUCD, de fecha 22.3.22, en relación al proceso de convalidación del Título de Diseñador Industrial (Plan de Estudios 2003) - MEC, al Título de Licenciado en Diseño Industrial (Plan de Estudios 2013), EUCD - FADU - UDELAR y propuesta de Reglamento;

RESUELVE:

1° Aprobar el Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial, elevado por la EUCD, que luce adjunto en actuación 8 de estos obrados.

2° Elévese al Consejo Directivo Central.

11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

**Resolución N° 7.** - Expte. s/n - (Dist. N° 124/22) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 46 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 25.05.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031170-500858-21) - (Dist. N° 1032/22) - VISTO: la resolución N° 4 de la Comisión Directiva de la EUCD, de fecha 26.4.22, en relación a la realización de las próximas elecciones de la Escuela;

*CONSIDERANDO: que por expediente 031170-500575-21 se está tramitando la aprobación del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial;*

*RESUELVE:*

*Solicitar al CDC, extienda la aplicación del Art. 16 de la Ordenanza de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (disposición transitoria): "En la primera elección que se realice integrarán el orden de egresados todos los que posean la condición de tal en el Centro de Diseño Industrial – Ministerio de Educación y Cultura a la fecha de cierre del padrón, aunque aún no se haya procedido al reconocimiento de sus títulos por la Universidad de la República.", hasta la realización de las próximas elecciones universitarias de dicha Escuela. (11 en 11)."*

(6 en 6)

**Resolución N° 8.** - Expte. s/n - (Dist. N° 125/22) – Tomar conocimiento de la Resolución N° 59 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 25.05.2022, la que se transcribe: "*(Exp. N° 031170-500305-21) (Dist. N° 1033/22) - VISTO: la solicitud elevada por resolución N° 27 del 22.3.22 de la Comisión Directiva de la EUCD;*

*RESUELVE:*

*Aprobar las modificaciones al programa del Proyecto de Extensión "Mentorías EUCD- Ceibal", acreditable como unidad curricular electiva, con 6 créditos, para la Licenciatura en Diseño Industrial que luce adjunto en actuación 6 de estos obrados.*

*11 votos - unanimidad de presentes."*

(6 en 6)

**Resolución N° 9.** - Expte. s/n - (Dist. N° 126/22) – 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 83 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 25.05.2022, la que se transcribe: "*(Exp. N° 031650-000092-22) (Dist. N° 305 y 1003/22) - VISTO: la solicitud de extensión horaria para el docente Ariel Beltrand Toscano en el cargo N° 5200 de Profesor Agregado del Área de Gestión de la EUCD, G° 4, de 20 a 30 hs.;*

*CONSIDERANDO: el planteamiento efectuado en Sala por la delegación estudiantil;*

*RESUELVE:*

*Solicitar a la dirección de la EUCD un informe sobre el Área de Gestión, en lo relativo a unidades curriculares, créditos, conformación y organización del equipo docente, así como justificación funcional de la extensión horaria solicitada. (11 en 11)."*

**2°** Tomar conocimiento que la Dirección de la EUCD se encuentra realizando el informe correspondiente.

(6 en 6)

**Resolución N° 10.** - Expte. s/n - (Dist. N° 127/22) - Tomar conocimiento de la Circular N° 35-22 de fecha 09.05.2022 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 38 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.05.2022, Expte. N° 004010-501310-21, referente a la delegación de firma de los

Acuerdos de Confidencialidad a ser suscritos entre investigadores de la Universidad de la República y otras instituciones.

(6 en 6)

**Resolución N° 11.** - Expte. N° 031130-000118-22 - (Dist. N° 128/22) - **Visto:** 1) la resolución N° 15 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 30.05.2022, en relación con la solicitud de la Sra. **Yenny Belén Ferreyro Pagola** de presentación de la siguiente documentación: a) Título o Certificado Final y la escolaridad o notas certificadas, traducidos del idioma portugués por un Traductor público matriculado en Uruguay; b) la documentación traducida por la interesada (Plan de Estudios y los Programas de las asignaturas aprobadas); a efectos de revalidar el Diploma de la carrera de Diseño de Moda, emitido por la UNIVALI de Balneário Camboriú – SC, Brasil;

**Atento:** a la Ordenanza de Convalidación y Reválida de Títulos y certificados obtenidos en el extranjero (Art. 9º, numeral 2º, literal c);

**Considerando:** 1) lo informado por parte de Reguladora de Trámites, en la actuación 1 del expte. de fecha 25.03.2022;

2) las consultas realizadas al DAE por parte de la Sra. Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD, en relación con la normativa vigente y la Ordenanza de Convalidación y Reválida de Títulos y certificados obtenidos en el extranjero (Art. 9º, numeral 2º, literal c);

**Resuelve:**

1) Dejar sin efecto el numeral 2º de la resolución N° 15 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 30.05.2022.

2) Autorizar a la Sra. Yenny Belén Ferreyro Pagola la traducción, realizada por la interesada, del Plan de Estudios y los programas de las asignaturas aprobadas del Diploma de la carrera de Diseño de Moda, emitido por la UNIVALI de Balneário Camboriú – SC, Brasil, amparado en lo informado en el Atento de la presente resolución.

(6 en 6)

**Resolución N° 12.** - Expte. N° 031170-500881-21 - (Dist. N° 129/22) - **Visto:** 1) el numeral 2º de la resolución N° 32 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 22.03.2022, referente a solicitar al Grupo de Trabajo de la Comisión Ad-Hoc en relación con el dictado de cursos y horarios para el primer semestre de 2022 de cuarto año de la LDInd. que envíe informe a esta Comisión Directiva con las fechas límites detalladas en la mencionada resolución;

**Considerando:** el informe presentado por el mencionado Grupo de Trabajo de la Comisión Ad-Hoc de fecha 07.06.2022;

**Resuelve:**

1º Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por el antedicho Grupo de Trabajo de la Comisión Ad-Hoc, en relación con la síntesis de la información relevada en el Momento 01 del calendario de acompañamiento a la implementación de la propuesta “piloto” referente al dictado de cursos y horarios para el 1er semestre 2022 de cuarto año de la LDInd.

2º Tomar conocimiento que el Grupo de Trabajo se encuentra realizando el relevamiento intermedio, “Momento 02”, sobre el seguimiento y la participación de estudiantes en las UC, así como de las adecuaciones realizadas por cada unidad curricular.

3º Solicitar al Grupo de Trabajo de la Comisión Ad-Hoc mencionado que eleve a la brevedad posible a esta Comisión Directiva, los demás componentes del informe, a efectos de valorar el funcionamiento en general de la implementación de la propuesta “piloto” referente al dictado de cursos y horarios para el 1er semestre 2022 de cuarto año de la LDInd., con perspectiva de implementarlo en el 2do semestre de 2022.

(6 en 6)

- Ingresada invitada a Sala la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry -

**Resolución N° 13.** - Expte. N° 031170-000034-22 - (Dist. N° 130/22) - **Visto:** 1) el Programa de la Unidad Curricular Obligatoria “Gestión de calidad” perteneciente al Área Tecnológica de la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto y Perfil Textil-Indumentaria del Plan de Estudios 2013;

2) la resolución N° 10 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 05.04.2022 que propone al CFADU modifique el mencionado Programa en relación con el régimen de cursado y aprobación, modalidad de controlado a libre controlado;

3) la resolución N° 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 08.06.2022, la que se transcribe: “(Exp. No 031170-000034-22) (Dist. N° 1313/22) - **VISTO:** la resolución N° 10 del 5.4.22 de la Comisión Directiva de la EUCD, referida a la propuesta de modificaciones al programa de la unidad curricular obligatoria “Gestión de calidad” de la Licenciatura en Diseño Industrial;

**RESUELVE:**

1º De acuerdo a la inquietud planteada por la delegación estudiantil, solicitar a la Comisión Directiva de la EUCD informe respecto a la posibilidad del cursado controlado y libre controlado de la unidad curricular “Gestión de calidad”.

2º En relación el informe de la Comisión de Carrera que luce en la actuación 1 de estos obrados, recordar a la EUCD que los informes de las Comisiones Permanentes y/o asesoras deben ser firmados por todos los integrantes de las mismas.

12 votos – unanimidad.”

**Considerando:** el intercambio mantenido en Sala;

**Resuelve:**

1º Tomar conocimiento de la Resolución N° 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 08.06.2022 detallada en el punto 3 del Visto.

2º Remitir estos obrados al Grupo de Trabajo de la Comisión Ad-Hoc en relación con el dictado de cursos y horarios para el primer semestre de 2022 de cuarto año de la LDInd., a efectos de su análisis y posteriormente eleve informe a esta Comisión Directiva.

3º Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la LDInd., a efectos de: a) tomar conocimiento del numeral 2º de la Resolución N° 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 08.06.2022 detallada en el punto 3 del Visto.

b) su análisis y posteriormente eleve informe a esta Comisión Directiva.

4° Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú referente a que todos los estudiantes están en condiciones de aprobar el curso con el programa de la Unidad Curricular Obligatoria “Gestión de calidad” con las condiciones vigentes establecidas en el mismo (curso controlado) y que se realizó la comunicación correspondiente a los estudiantes involucrados.

5° Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora sobre el intercambio entre Consejeros de FADU, relacionado a la posibilidad de aprobación de esta unidad curricular mediante modalidad libre.

6° Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry en relación a lo complejo de las gestiones administrativas para la aprobación de los cursos en dos modalidades, ya que serían dos cursos diferentes (controlado y libre controlado).

(6 en 6)

- Se retira de Sala la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry, agradeciéndole lo informado -

**Resolución N° 14.** - Expte. N° 031170-000052-22 - (Dist. N° 131/22) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 51 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 01.06.2022, la que se transcribe: “(Exp. No 030013-000010-22) (Dist. No 1145 y 1389/22) - 1° Aprobar la propuesta que luce en el documento: Partida Presupuestal 2021 adjunto en actuación 1 de estos obrados, elevada por la Comisión de Presupuesto, sobre los criterios de priorización de distribución en FADU de los fondos de la partida incremento presupuestal 2021, aprobada para este Servicio, por resoluciones del CDC N° 4 del 3.8.21 y N° 60 del 23.11.21 sobre asignación a sueldos docentes y destinos posibles para su ejecución, con las correcciones efectuadas en Sala.

2° Trasladar dicha propuesta a la EUCD y a los Institutos, otorgándoles un mes de plazo para elevar una propuesta de utilización de fondos.

3° Postergar la consideración de los criterios de asignación por Centro de la partida de referencia. 11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Tomar conocimiento y aprobar que la distribución de fondos proveniente a la institución (desde el MEC a la actualidad) se realizó de acuerdo al Plan de Estudio y a la cantidad de créditos de cada Área.

3° Remitir estos obrados a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD, para su análisis y posteriormente eleve informe a esta Comisión Directiva.

(6 en 6)

### **III - ASUNTOS PENDIENTES -**

**Resolución N° 15.** - Expte. N° 031170-000033-22 - (Dist. N° 132/22) - **Visto:** 1) el vencimiento de la integración de la actual Comisión de Trabajo de Grado de la LDInd. de la EUCD en la fecha 17.09.2021;

2) la resolución N° 9 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 05.04.2022 que solicita a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD, envíe a la brevedad posible a la Comisión de Carrera de la LDInd., una propuesta con de 4 delegados docentes de la EUCD (titulares y alternos), grado 3 o superior, en representación de cada una de las áreas de conocimiento de la carrera, a efectos que la misma eleve la propuesta a esta Comisión Directiva para ser designados en la Comisión de Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la LDInd. de la EUCD;

**Considerando:** el intercambio mantenido en Sala, y la inquietud presentada por la docente Silvia Díaz, en relación con los recursos docentes que insume la mencionada Comisión de Trabajo de Grado;

**Resuelve:**

1° Reiterar a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD envíe a la brevedad posible a la Comisión de Carrera de la LDInd., propuesta de delegados a efectos de ser designados en la Comisión de Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la LDInd. de la EUCD, citada en el punto 2 del visto.

2° Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico y al Orden Docente de la EUCD, las inquietudes tratadas en Sala, en relación con los recursos docentes destinados en la mencionada Comisión de Trabajo de Grado, y sus funciones en cuanto a: aprobación de los temas de Trabajo de Grado, la definición de integración de tribunales para los Trabajos de Grado.

3° Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico y al Orden Docente de la EUCD la posibilidad de participación de docentes G° 2 (con títulos de posgrado o maestrías) en el proceso de tutoría o como asesoría en el Trabajo Final de Grado, y la eventual modificación en el documento “Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) de la EUCD”.

(6 en 6)

#### **IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 16.** - Expte. N° 031170-000059-22 – 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 45 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 08.06.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-000035-22) - 1° Comunicar a la EUCD y a la comisiones de Carrera de la LDCV, LDP, y LDI que es voluntad del Consejo de FADU que la opción de aprobación de Unidades Curriculares a través de exámenes libres, además de otras posibilidades, sea la regla general de las carreras, reservándose las opciones de aprobación reglamentada y reglamentada libre en forma exclusiva, como medidas excepcionales.

2° Encomendar a la Mesa de Directores y Coordinadores de Carrera la coordinación e implementación de estos criterios.

*3° Solicitar la comunicación de cuáles unidades curriculares de las distintas carreras no podrán salvarse a través de exámenes libres, de manera de comenzar a aplicar la aprobación en esta modalidad para el año curricular 2023.*

*12 votos – unanimidad.”*

2° Remitir estos obrados a la Sra. Directora de la Comisión de Carrera de la LDInd. Prof. Agda. Sarita Etcheverry.

3° Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la LDInd.

4° Remitir estos obrados a los docentes Encargados de Áreas y Responsables de cursos de la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 17.** - Expte. s/n – de los Órdenes del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sesión de fecha 16.06.2022 - N° 17/22, 22.06.2022 - N° 18/22, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

- Siendo la hora 16:31 se levanta la sesión

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU – UDELAR